

RECURSO REPOSICION PROCESO 2023-347 FRANCISCO VARGAS

Hernando Ballén Guzmán <hernandoballeng@hotmail.com>

Mar 24/10/2023 8:37 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Meta - Acacias <j01prmacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (706 KB)

RECURSO REPOSICION PROCESO 2023-347 FRANCISCO VARGAS.pdf; CERTIFICADO ESPECIAL - PROCESO 2023-347.pdf;

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
ACACIAS – META

REF. PROCESO No. 2023-347
DEMANDANTE FRANCISCO VARGAS

En mi condición de apoderado dentro del asunto de la referencia, me permito de manera respetuosa manifestarle que interpongo Recurso de Reposición al auto por el cual se me rechaza la demanda y el que sustento de la siguiente manera:

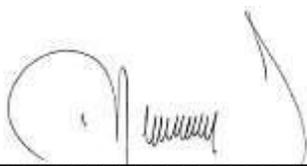
1. El día 04 de lunes 04 de septiembre de 2023, dentro del término subsané la demanda y para ello lo hice como lo ordena la norma procedimental, elaborándola integralmente y como se puede constatar en el capítulo de notificaciones hice referencia y di cumplimiento a lo que se me pedía con respecto a la dirección del demandante., como igualmente manifesté bajo la gravedad del juramento que no conocía correo alguno de este accionante. Anexo pantallazo
2. En los mismos anexos de esta subsanación hice entrega del recibo expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Acacias, que en los 10 días posteriores debía reclamar el documento solicitado. Es así que una vez me lo entregaron, el día 28 de septiembre de 2023, envié al correo de su despacho el certificado especial, y con el cual fundamente el recibo que me había dado la entidad estatal. Anexo pantallazo

Es por ello que le ruego Señoría se revoque la decisión haciendo la aclaración Señor Juez, que las direcciones de notificar tanto al demandado como a mi Poderdante, fueron indicadas desde la presentación de la demanda, sin embargo, en la Subsanción reitero las mismas direcciones a efectos de recibir las notificaciones.

Anexos

- 2 pantallazos de lo enunciado
- Certificado especial (ya enviado)

Atentamente,



HERNANDO BALLEEN GUZMAN
C. C. No. 19.322.202 de Bogotá
T. P. No. 37.673 del C. S de la J.

El almacenamiento está 90% lleno. Si se agota, no podrá enviar ni recibir correo electrónico. Administrar almacenamiento Obtener más almacenamiento

- Favoritos
 - Bandeja d... 48
 - adnifercu@... \$
 - Agregar favori...
- Carpetas
 - Bandeja d... 48
 - Correo no da...
 - Borradores 5
 - Elementos e...
 - Elementos eL...
 - Archivo
 - Notas
- Almacenamiento de Microsoft
 - 4.5 GB usados de 5 GB (90%)
 - Obtener más almacenamiento

SUBSACION DEMANDA PROCESO No. 2023-347

Hernando Ballén Guzmán
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Meta - Acacias
Lun 4/09/2023 4:52 PM

SUBSANACION DEMANDA D...
1 MB

Responder Reenviar

Adobe Acrobat Pro
Ellos lo firman.
Probar gratis

Enviado para firmar

CERTIFICACION PARA PROCESO DE PERTENENCIA

EL SUSCRITO REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS SECCIONAL DE ACACIAS META.-

QUE PARA EFECTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 375 DE LA LEY 1564 DE 2012 Y EN VIRTUD DE LO SOLICITADO, MEDIANTE TURNO DE CERTIFICADO CON RADICACION 2023-232-1-24202 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023,

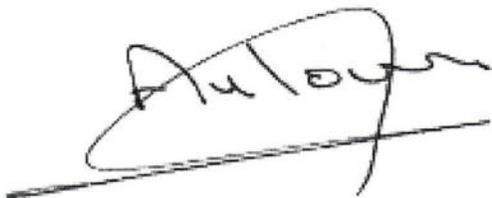
CERTIFICA

QUE CON LA INFORMACION APORTADA POR, HERNANDO BALLEEN GUZMAN, IDENTIFICADO CON LA C.C. NO. 19322202, SE CONSULTO LA BASE DE DATOS DE LA OFICINA DE REGISTRO, ENCONTRANDOSE QUE EL BIEN OBJETO DE SOLICITUD, PREDIO RURAL "SAN FRANCISCO", UBICADO EN LA VEREDA EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, DEPARTAMENTO DEL META, CON UN AREA REGISTRADA DE 3000 M2, TIENE ASIGNADO EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 232-19741, CEDULA CATASTRAL 500060002000000090123000000000, Y PROVIENE DEL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE MAYOR EXTENSION 232-6956.

EXISTE INSCRIPCION Y/O REGISTRO DE LA ESCRITURA 835 DE FECHA 17/03/2008, ESCRITURA PUBLICA 4516 DEL 26/12/2016 Y ESCRITURA 2725 DEL 10/10/2020 TODAS DE LA NOTARIA DE ACACIAS, CON LOS ACTOS DE COMPRAVENTA, COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA Y ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA, SEGUN CERTIFICADO ADJUNTO, DETERMINANDOSE, DE ESTA MANERA, LA EXISTENCIA DE PLENO DOMINIO Y/O TITULARIDAD DE DERECHOS REALES A FAVOR DE: FRANCISCO JAVIER VARGAS MORENO, TECNICONSCIVILES S.A.S., Y ANGELA TATIANA ROJAS FLOREZ.

SE EXPIDE A PETICION DEL INTERESADO A LOS 09 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ANTONIO TORREGROZA FERNANDEZ
REGISTRADOR SECCIONAL ACACIAS



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS